

MESA DE TRABAJO ÉTICA, DERECHOS y TECNOLOGIAS de VIGILANCIA

7 de Noviembre de 2019 10:00 - 13:00 hs.

Lugar: Sala Primer Piso, Av. Rivadavia N° 1917- Congreso- CABA.

Fundamentos

La rápida evolución tecnológica impone permanentes retos para la protección de los datos personales. La posibilidad del almacenamiento, el intercambio y la recogida de datos se han incrementado enormemente. La tecnología permite que tanto empresas como autoridades públicas utilicen datos personales en una escala sin precedentes a la hora de desarrollar sus actividades.

En el caso de autoridades públicas la seguridad ciudadana impulsa la incorporación de tecnología para la Video Vigilancia. La prevención de faltas, contravenciones y delitos y otras infracciones relacionadas con la seguridad pública se hace más eficiente con un sistema de Video Vigilancia. Sin embargo, existen interrogantes y desafíos respecto de las regulaciones sobre la utilización de los sistemas de video vigilancia destinados a grabar imágenes en lugares públicos. ¿Son estas regulaciones efectivas?

Del mismo modo, el posterior tratamiento de tales imágenes ¿respetan las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos?

¿Cuáles son los principios que rigen la gobernanza y utilización de los sistemas de video vigilancia? ¿Cuáles son los fines para los que se utilizan los sistemas de video vigilancia?

¿Puede verse vulnerado el derecho a la propia imagen, a la intimidad y a la privacidad de las personas, de conformidad con los principios consagrados en la Constitución Nacional?

El reconocimiento facial también impacta sobre aspectos éticos. La identificación de patrones étnicos en el reconocimiento de rostros. El uso de esta tecnología. Uno de los potenciales sesgos que los algoritmos pueden tener en la identificación (“correcta” o no) de grupos de individuos. Los problemas pueden ser varios: que los sistemas al poder identificar rasgos étnicos, características sociales o patrones que puedan ser base para discriminar por motivos raciales, de género, orientación sexual, etc.

En este sentido los resultados de estos sistemas podrían afectar o discriminar a un grupo de la población -con independencia de su

funcionamiento-. Si el uso de la tecnología para tareas que tocan fines diferentes de para lo que fueron diseñadas.

¿Quiénes tienen acceso al uso de tecnologías de reconocimiento facial? y ¿Quiénes son los responsables por el almacenamiento? Finalmente, ¿Quién tiene el control sobre la utilización de esta tecnología?

Dinámica

La discusión es abierta, basada en el diálogo entre expertos.

Del diálogo colaborativo se espera que se puedan comprender diferentes perspectivas y evaluar alternativas de abordaje.

Temas a tratar:

- Aspectos éticos del reconocimiento facial
- Principios de privacidad, intimidad y confidencialidad.
- Tecnologías de inteligencia artificial y desarrollo de software para el reconocimiento facial
- Aportes en causas judiciales. La video vigilancia como herramienta judicial

Objetivos de la Reunión

- Debatir sobre la complejidad del abordaje.
- Agenda de investigación y acciones a desarrollar en la temática.

Agenda

10:00 hs. Bienvenida.

10:15 hs. Presentaciones de especialistas sobre la temática

11:00 hs. Debate de casos y problemáticas

12.00 hs. Próximas acciones a desarrollar. Agenda de investigación.

Inscripción

Realice su inscripción previa a innovat@innovat.org.ar